

Reg	Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Providencia
1	20001-33-33-001-2021-00244-00	Acción de Reparación Directa	RAMON DARIO MARTINEZ GALVIS	HERNANDO - ALVAREZ NAISIR, HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS, MUNICIPIO DE PAILITAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	18/01/2024
2	20001-33-33-001-2023-00032-00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLEOTILDE MOLINA BARRANCO	DEPARTAMENTO DEL CESAR, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto Concede Recurso de Apelación	18/12/2023
3	20001-33-33-001-2023-00063-00	Acción de Reparación Directa	ORLANDO ALFONSO MONTES LOPEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto Concede Recurso de Apelación	18/12/2023

SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR
Valledupar, Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Demandante : RAMON DARIO MARTÍNEZ GALVIS Y OTROS
Demandado : E.S.E. HOSPITAL HELI MORENO BLANCO –
MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR –
GOBERNACIÓN DEL CESAR (SECRETARÍA DE
SALUD DEPARTAMENTAL) – HERNANDO
ÁLVAREZ NAISIR
Radicado : 20001-33-33-001-2021-00244-00

En atención a que el día y hora fijado para llevar a cabo la audiencia de inicial dentro del proceso de la referencia, fue señalado con anterioridad para desarrollar otra diligencia; este Despacho se sirve en reprogramar dicha diligencia a efectos de llevarla a cabo el día TREINTA (30) DE ENERO DE 2024 a partir de las 09:00 AM.

Para tal efecto, notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo. Se advierte que el apoderado judicial que no asista a la diligencia se le podrá imponer multa de hasta dos (02) SMLMV.

El siguiente será el link a través del cual las partes podrán acceder a la audiencia que se realizará de manera virtual:

Lifesize URL: <https://call.lifesizecloud.com/20398707>

Notifíquese y Cúmplase.

JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
Juez Primero Administrativo

J1/JCM/adr



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: CLEOTILDE MOLINA BARRANCO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FOMAG.
RADICADO 20-001-33-33-001-2023-00032-00

En atención a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, y por venir debidamente sustentado el Recurso de Apelación, el Despacho concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la señora CLEOTILDE MOLINA BARRANCO, contra la sentencia proferida por este Despacho el día Diecisiete (17) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En consecuencia, remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Cesar a través de la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para su reparto, a fin de que se surta el recurso concedido.

Notifíquese y cúmplase.

JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
Juez Primero Administrativo del Circuito de Valledupar

J1/JCM/pma



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Dieciocho (18) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: ORLANDO ALFONSO MONTES LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.
RADICADO 20-001-33-33-001-2023-00063-00

En atención a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, y por venir debidamente sustentado el Recurso de Apelación, el Despacho concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado Judicial de la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, contra la sentencia proferida por este Despacho el día Treinta (30) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En consecuencia, remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Cesar a través de la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para su reparto, a fin de que se surta el recurso concedido.

Notifíquese y cúmplase.

JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
Juez Primero Administrativo del Circuito de Valledupar

J1/JCM/pma